



Río Cuarto, 21 de febrero de 2024

VISTO el Expediente N° 138428 y la nota presentada por la Directora del Departamento de Letras (5-60), Prof. Anahí ASQUINEYER (DNI:20.761.480), referida al reconocimiento como asignatura optativa: “Historia de la Filosofía II” (6475), para la estudiante Mariela Soledad CORTÉS (D.N.I. N° 37.876.075) de la carrera Profesorado en Lengua y Literatura (18); y

#### CONSIDERANDO

Que la estudiante CORTÉS está inscripta en la carrera Profesorado en Lengua y Literatura, Plan 1998, Versión 3.

Que la misma cursó y aprobó la asignatura “Historia de la Filosofía II” (6475), según consta el Tomo 1091, Folio 141 (02-12-2020).

Que de no mediar esta resolución la estudiante se vería afectada en relación a la postergación de sus estudios.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para favorecer la continuidad de los estudiantes en sus carreras.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer como **asignatura optativa** aprobada a la materia “Historia de la Filosofía II” (6475), para la estudiante Mariela Soledad CORTÉS (D.N.I. N° 37.876.075) de la carrera Profesorado en Lengua y Literatura (18); Plan 1998 Versión 3.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 047/2024

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Viernes 23 de febrero de 2024 a las 09:24:31

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-047\_24 Materia Optativa Lengua y Literatura CORTES [e8c656]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**CLARISA VERÓNICA PEREYRA**  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Humanas

**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas